

3038 REAL DECRETO 132/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a don Javier Pérez Prieto.

Visto el expediente de indulto de don Javier Pérez Prieto con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal de Terrassa, en sentencia de fecha 18 de octubre de 1991, como autor de un delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y privación del permiso de conducir o de la facultad de obtenerlo por plazo de un año, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1988, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en indultar a don Javier Pérez Prieto la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3039 REAL DECRETO 133/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a don Joaquín Quesada Claver.

Visto el expediente de indulto de don Joaquín Quesada Claver, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid de fecha 3 de abril de 1992, resolutoria de recurso de apelación interpuesto contra otra del Juzgado de lo Penal número 7 de Madrid de fecha 30 de diciembre de 1991, como autor de un delito de robo con intimidación en grado de frustración, a la pena de tres años de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1989, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en indultar a don Joaquín Quesada Claver la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3040 REAL DECRETO 134/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a doña Carmen Rocha Gutiérrez del Bustil.

Visto el expediente de indulto de doña Carmen Rocha Gutiérrez del Bustil, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, en sentencia de fecha 21 de junio de 1996, como autora de un delito de malversación de caudales públicos, a la pena de tres años de prisión y seis años de inhabilitación absoluta por hechos cometidos en el año 1994, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a doña Carmen Rocha Gutiérrez del Bustil la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3041 REAL DECRETO 135/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a don José Antonio Soria de la Fuente.

Visto el expediente de indulto de don José Antonio Soria de la Fuente, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 13 de Madrid, en sentencia de fecha 29 de abril de 1996, como autor de un delito de robo con intimidación en las personas y uso de arma, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena por hechos cometidos en el año 1995, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don José Antonio Soria de la Fuente la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3042 REAL DECRETO 136/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a don Enmanuel Tchana.

Visto el expediente de indulto de don Enmanuel Tchana, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 6 de Barcelona, en sentencia de fecha 18 de marzo de 1997, como autor de un delito continuado de falsificación de documento mercantil, a la pena de seis meses y un día de prisión menor; un delito continuado de estafa, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, y un delito de receptación, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1987, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en indultar a don Enmanuel Tchana de la mitad de las penas privativas de libertad impuestas, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3043 REAL DECRETO 137/1999, de 22 de enero, por el que se indulta a don Jesús Terroso Hernández.

Visto el expediente de indulto de don Jesús Terroso Hernández con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 2 de Móstoles, en sentencia de fecha 28 de noviembre de 1995, como autor de un delito de robo con fuerza en las cosas en casa habitada, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena por hechos cometidos en el año 1991, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a don Jesús Terroso Hernández la pena privativa de libertad impuesta por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 22 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN